

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XX Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXIII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1971

Tema 29 del proyecto de programa

CD20/5, Rev. 1 (Esp.)
30 agosto 1971
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO DE LA OPS

El Comité Ejecutivo analizó durante su 66a Reunión el Programa de Libros de Texto de Medicina de la OPS, con particular énfasis en su financiamiento, tal como se presentó en el Documento CE66/9, que se adjunta como Anexo. Durante la mencionada Reunión, el Comité aprobó la resolución que se transcribe a continuación:

RESOLUCION IX

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO

EL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo en cuenta el interés de los Gobiernos por el Programa de Libros de Texto;

Considerando los esfuerzos que ha realizado la Organización durante muchos años con el propósito de lograr un financiamiento adecuado a largo plazo para este Programa; y

Habiéndose enterado con satisfacción del favorable desarrollo del Programa, señalado en el informe presentado por el Director (Documento CE66/9), y de la aprobación del préstamo para el Programa de Libros de Texto concedido a la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) por el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de llevar a cabo un programa conjunto OPS/PAHEF compatible con el plan aprobado por la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana en su Resolución XXIX,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director (Documento CE66/9).
2. Felicitar al Director por haber logrado un financiamiento adecuado a largo plazo para el Programa de Libros de Texto, objetivo que fue dado a conocer por primera vez en la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, en 1966.
3. Expresar su agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo por haber aprobado el préstamo para financiar este importante programa.
4. Agradecer a la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) su cooperación con la Organización Panamericana de la Salud en el Programa de Libros de Texto.

Además de la información anterior en cuanto a la acción del Comité Ejecutivo, el Director tiene el gusto de presentar, para información del Consejo Directivo, una revisión resumida del estado actual y planes futuros en relación con el Programa de Libros de Texto de Medicina.

1. Objetivos

Proveer libros en unas 22 asignaturas de la docencia de pregrado, a bajo costo, en venta y alquiler, a un total de cerca de 100,000 estudiantes de medicina de aproximadamente 150 facultades y escuelas de medicina latinoamericanas.

Formar un fondo rotatorio que, a partir de los cinco años y con los ingresos provenientes de la venta y alquiler de los libros de texto, sea autosuficiente para sostener el programa.

Revisar y estructurar los programas de enseñanza para la formación de médicos más adecuados para los problemas de salud de la América Latina.

2. Acuerdos básicos

Como etapa inicial se procedió a la firma de acuerdos básicos con los diferentes países, donde se estipulan las obligaciones generales que contraen los gobiernos, las universidades y la Organización Panamericana de la Salud para el desarrollo del programa.

Con posterioridad a este acuerdo básico, las universidades que deseaban participar firmaban, conjuntamente con la OPS, cartas-convenio de adhesión al acuerdo básico, donde en forma más particular se determinaban los detalles del plan de operaciones.

Actualmente han firmado convenio y hay programas de desarrollo en 17 países latinoamericanos. Falta la Argentina, cuyo convenio está por definirse.

Se están preparando los programas de Haití y Jamaica, que por razones de idioma requieren programas especiales.

Dentro de la nueva organización del programa, con participación de la Fundación Panamericana de la Salud y la Educación, se están haciendo las enmiendas necesarias a los convenios básicos y las cartas de adhesión, con el objeto de puntualizar la participación de la Fundación dentro del programa.

3. Desarrollo del programa

Para cada una de las asignaturas se lleva a cabo, en primer término, una encuesta individual con los profesores de las facultades y escuelas de medicina. En dicha encuesta se les solicita los datos básicos siguientes: a) los textos que recomienda o utiliza para la enseñanza, y b) el nombre de cinco profesores para integrar un comité de expertos en el área respectiva, que estudie la encuesta llevada a cabo en el Continente y haga las recomendaciones del caso a la OPS.

Después de tabulados estos datos, la OPS promueve una reunión de comités de expertos con los nombres de los profesores de mayor prestigio en la América Latina y constituye un grupo de trabajo con la asesoría de expertos en otras áreas de la enseñanza clínica y básica, así como de varios campos de las ciencias de la educación y de organismos internacionales afines, como la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina. La reunión de los comités se lleva a cabo en Washington, D.C., y durante una semana se analizan los programas de enseñanza a la luz de los problemas de salud de la América Latina, y se recomiendan los textos más adecuados para la docencia. Con todos los elementos de juicio y después de revisar las cotizaciones, la OPS selecciona el libro de texto que se va a incorporar al programa.

En síntesis, se trata de reunir las mejores condiciones académicas y económicas en el texto que se seleccione para ser incorporado al programa en los tres años siguientes.

Se firma un contrato de compra con las editoriales por el número de ejemplares que se decida y que incluya los costos de producción, empaque, almacenaje y correo certificado para enviar los libros directamente a las universidades, de acuerdo con las solicitudes que estas envían periódicamente a la OPS.

Se tiene previsto, en principio, que los comités de expertos se reúnan cada tres años para analizar los resultados del programa y decidir sobre la necesidad de actualizar o reemplazar el texto que se encuentra en distribución.

Hasta la fecha se han realizado las siguientes reuniones de comités de expertos: patología, bioquímica, farmacología, fisiología, pediatría, medicina preventiva y social, medicina interna, morfología, microbiología y parasitología.

Se tienen planeadas además, las siguientes reuniones:

Obstetricia y ginecología	-	septiembre 13-17, 1971
Cirugía general	-	marzo de 1972
Patología (segunda reunión)	-	mayo de 1972
Bioquímica (segunda reunión)	-	agosto de 1972

4. Libros seleccionados

En distribución actual:

- a) Patología - Stanley L. Robbins
- b) Bioquímica - José Laguna
- c) Fisiología Humana - Bernardo A. Houssay y colaboradores
- d) Farmacología - G. Kuschinsky y H. Lüllmann
- e) Pediatría - Waldo E. Nelson

Libros a ser distribuidos:

- a) Medicina Interna - De Cecil-Loeb
- b) Medicina Interna - T. R. Harrison y colaboradores
- c) Anatomía - E. Gardner, D. J. Gray y R. O'Rahilly
- d) Histología - Arthur W. Ham
- e) Embriología - J. Langman (Portugués)
- f) Embriología - J. Langman
- g) Microbiología - Otto Bier (Portugués)
- h) Microbiología - E. Jawetz

5. Estado actual

Hasta la fecha están funcionando cerca de 110 administraciones locales en otras tantas facultades de medicina. El grupo faltante está especialmente constituido por facultades recientemente inauguradas en el Brasil, las cuales se espera tener en operación en el curso del año de 1971.

<u>Libros</u>	<u>Distribuidos</u>	<u>Vendidos</u>
Patología	19,774	11,677
Bioquímica	17,384	8,740
Fisiología	9,989	6,091
Farmacología	10,000	7,298
Pediatría	5,270	1,555
Total	62,417	35,361 (85% al contado)
Dinero recaudado	<u>EUA\$310,142.00</u>	

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

CD20/5, Rev.1 (Esp.)
ANEXO
grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



66a Reunión
Washington, D.C.
Julio 1971

Tema 21 del proyecto de programa

CE66/9 (Esp.)
16 junio 1971
ORIGINAL: INGLES

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO

Las negociaciones del Director para obtener un préstamo a fin de financiar el Programa de Libros de Texto de Medicina, autorizado por primera vez en 1966 por la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, culminaron satisfactoriamente cuando, el 19 de noviembre de 1970, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo para este fin. El préstamo se hizo a la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) por un total de hasta \$2,000,000. La Resolución de aprobación puede verse en el Anexo.

El 5 de febrero de 1971 el contrato de préstamo fue suscrito por el Dr. Abel Wolman, Presidente de la Fundación, y el Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco. En el contrato de préstamo se establece una serie de requisitos para el desembolso de los fondos del préstamo. Uno de ellos es la aceptación de enmiendas a los acuerdos sobre libros de texto concertados por la OPS con Gobiernos y universidades a fin de que reflejen la función de la Fundación. Estas enmiendas han sido enviadas a todos los Gobiernos participantes para su firma.

Uno de los requisitos para la concertación del contrato de préstamo fue la emisión, por el Riggs National Bank, de una carta de crédito para garantizar el préstamo. De conformidad con la autorización de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana en su Resolución XXIX, el Director ha depositado en el Riggs National Bank una fianza para la Carta de Crédito en forma de valores por la cantidad de \$600,000, y una segunda escritura de fideicomiso hipotecario por valor de \$1,040,000 sobre la propiedad de la OPS denominada Governor Shepherd Apartments. Este depósito no afecta en modo alguno los ingresos de la Organización por concepto de intereses sobre los valores. El único requisito consiste en que si los valores vencen o son vendidos por la OPS, se deberá depositar en el Riggs National Bank otros valores por la misma cantidad.

Los desembolsos con cargo al préstamo se efectuarán en un período de cinco años. El interés del 3% anual comenzará a pagarse seis meses después de la firma del contrato de préstamo, en un plazo de 20 años a partir del sexto año del préstamo.

Según se informó a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana y con la aprobación de esta, se firmó un acuerdo entre la OPS y la PAHEF para llevar a cabo el Programa de Libros de Texto de Medicina como actividad conjunta. Conforme a lo estipulado por el BID en las condiciones del préstamo, el acuerdo entre la OPS y la PAHEF prevé que la OPS aportará, con cargo al Fondo Especial para el Fomento de la Salud, la cantidad de \$120,000 anuales durante los primeros cinco años, y \$100,000 anuales durante el período de 20 años fijados para el reembolso del préstamo.

Se ha consignado un crédito presupuestario con cargo al Fondo Especial para el Fomento de la Salud. Para satisfacer un requisito adicional del BID (véase apartado iii) del inciso b) del párrafo 8 de la resolución que figura como Anexo), se ha firmado una enmienda en virtud de la cual la OPS se compromete a proteger el fondo rotatorio para libros de texto contra las pérdidas causadas por devaluación. Esto no entraña un compromiso financiero adicional apreciable, pues el riesgo se refiere principalmente al valor en dólares de las cuotas pendientes, y sólo un 20% de los libros de texto se vende con arreglo a un plan de pagos a plazo. Un 80% de los libros se paga en efectivo y su precio de venta en moneda local se ajusta sin demora a fin de proteger el fondo rotatorio.

Se ha progresado en el actual Programa de Libros de Texto de Medicina, con arreglo al cual se han distribuido para la venta cinco títulos. Se prepara un plan con el fin de ampliar dicho Programa en el futuro próximo, una vez cumplidos los requisitos para retirar fondos con cargo al préstamo.

Anexo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Washington, D.C. 20577

La Secretaría del Banco Interamericano de Desarrollo saluda a usted cordialmente y se complace en enviarle copia de la Resolución DE-121/70, aprobada el 19 de noviembre de 1970, por la que se autoriza el préstamo 279/SF-RG a la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (Programa de Libros de Texto de Medicina).

4 de enero de 1971

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
SOLAMENTE PARA USO OFICIAL

RESOLUCION DE-121/70

REGIONAL. PRESTAMO 279/SF-RG A LA FUNDACION PANAMERICANA
DE LA EDUCACION Y LA SALUD
(Programa de Libros de Texto de Medicina)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, para que a nombre y en representación del Banco proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Fundación Panamericana de la Educación y la Salud para otorgarle un préstamo destinado a cooperar en el financiamiento de un programa consistente en la selección, compra, traducción, publicación, distribución y venta de libros de texto a precios más bajos que los que se podrían conseguir de otra manera destinados a los alumnos de las facultades y escuelas de medicina de países miembros del Banco. Este préstamo se sujetará sustancialmente a las siguientes disposiciones:

1. Monto y Monedas: Hasta US\$2.000.000 en dólares. Las amortizaciones y los pagos de intereses se efectuarán en dicha moneda.
2. Fuente de Fondos: El Fondo para Operaciones Especiales.
3. Garantía: Carta de crédito irrevocable abierta por un banco comercial de los Estados Unidos de Norteamérica en términos que hayan sido previamente aprobados por el Banco.
4. Comisión de Compromiso: 1/2% por año, pagadera en dólares y por semestres, sobre la parte no desembolsada del préstamo. Esta comisión comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato y el primer pago se efectuará a los 6 meses de dicha fecha.
5. Amortización: El deudor amortizará el préstamo en el plazo de 25 años a partir de la fecha del contrato, mediante 40 cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los 5-1/2 años de tal fecha.
6. Interés: 3% por año, pagadero semestralmente sobre los saldos deudores. El primer pago se efectuará a los 6 meses de la fecha del contrato.
7. Desembolso: El desembolso total del préstamo se hará dentro del plazo de 5 años a partir de la fecha del contrato.

8. Condiciones Especiales:

- (a) La utilización de los recursos del préstamo deberá ser llevada a cabo en su totalidad por el deudor. Si se aprobaran modificaciones en los estatutos del deudor o en los acuerdos básicos entre éste y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que, a juicio del Banco, puedan afectar sustancialmente el programa, el Banco podrá adoptar las medidas que juzgue apropiadas, conforme a las disposiciones que se incorporen en el contrato de préstamo.
- (b) Previamente al primer desembolso, el deudor deberá firmar con la OPS un acuerdo satisfactorio al Banco cubriendo, entre otros aspectos, los siguientes:
- (i) La obligación de la OPS de proporcionar al deudor durante los primeros 5 años contados a partir de la fecha del contrato, por lo menos US\$120.000 anuales que se destinarán a cubrir los gastos de administración del programa. Parte de esta contribución podrá consistir en la provisión de servicios.
 - (ii) La obligación de la OPS de proporcionar al deudor por lo menos US\$100.000 por año, comenzando a partir del sexto año de la fecha del contrato y que continuará durante la vigencia del préstamo, en las fechas que se establezcan en el acuerdo. Dichas contribuciones provendrán de los recursos puestos a disposición de la OPS por la Fundación Kellogg y deberán ser usados por el deudor para hacer las amortizaciones del préstamo.
 - (iii) La obligación de la OPS de asumir cualquier riesgo cambiario en relación con el dólar de los EE.UU. que pudiera afectar adversamente los recursos disponibles con destino al programa durante el plazo del préstamo.
- (c) Los recursos del préstamo deberán ser utilizados únicamente para la ejecución del programa en los países miembros del Banco que hayan celebrado con la OPS acuerdos satisfactorios al Banco.
- (d) El Banco establecerá los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria del programa y el deudor deberá proporcionar toda la cooperación que se requiera para el mejor cumplimiento de este propósito. En el contrato deberá establecerse la respectiva contribución al correspondiente Fondo de Inspección y Vigilancia con recursos del préstamo.

(Aprobada el 19 de noviembre de 1970)

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XX Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXIII Reunión



Washington, D. C.
Septiembre-October 1971

Tema 29 del proyecto de programa

CD20/5 (Esp.)
ADDENDUM I
30 septiembre 1971
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO DE LA OPS

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (PROVISIONAL)

1971-1975

PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO DE LA OPS

(Proyección 1971 - 1975)

Título y Autor ^{1/}	Fecha en que estarán a la venta en las Escuelas ^{2/}										
	Semestre 1971		Semestre 1972		Semestre 1973		Semestre 1974		Semestre 1975		
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	
ANATOMÍA - Gardner			X								
BIOQUÍMICA - Laguna											
CIRUGÍA GENERAL ^{4/}	X ^{3/}				X						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA ^{4/}											X
DERMATOLOGÍA ^{4/}											
EMBRIOLOGÍA - Langman (Portugués)			X								
EMBRIOLOGÍA - Langman			X								
FARMACOLOGÍA - Kuschinsky	X ^{3/}										
FISIOLOGÍA - Houssey	X ^{3/}										
GINECOLOGÍA ^{4/}									X		
HISTOLOGÍA - Ham			X								
MEDICINA INTERNA - Harrison			X								
MEDICINA INTERNA - Cecil-Loeb			X								
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL ^{4/}			X					X			
MICROBIOLOGÍA - Jawetz			X								
MICROBIOLOGÍA - Bier (Portugués)			X								
OBSTETRICIA ^{4/}									X		
OFTALMOLOGÍA ^{4/}											X

^{1/} Cada título será revisado cada tres años por un Comité de Expertos a fin de recomendar los libros de texto que se deberán seleccionar para ventas futuras a las Escuelas de Medicina

^{2/} Precio de venta (promedio) al estudiante dentro del programa: EUA\$10.53

Precio de venta (promedio) comercial: EUA\$20.50

^{3/} Actualmente en distribución

^{4/} A ser seleccionado

PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO DE LA OPS

(Proyección 1971 - 1975)

Título y Autor <u>1/</u>	Fecha en que estarán a la venta en las Escuelas <u>2/</u>										
	Semestre 1971		Semestre 1972		Semestre 1973		Semestre 1974		Semestre 1975		
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	
OTORRINOLARINGOLOGIA <u>4/</u>											X
PARASITOLOGIA <u>4/</u>				X							
PATOLOGIA - Robbins											
PEDIATRIA - Nelson											
PSIQUIATRIA <u>4/</u>								X			
SEMILOGIA <u>4/</u>								X			
UROLOGIA <u>4/</u>											X

1/ Cada título será revisado cada tres años por un Comité de Expertos a fin de recomendar los libros de texto que se deberán seleccionar para ventas futuras a las Escuelas de Medicina

2/ Precio de venta (promedio) al estudiante dentro del programa: EC\$10.50
Precio de venta (promedio) comercial: EC\$20.50

3/ Actualmente en distribución

4/ A ser seleccionado